



Ciudad de México, 08 de febrero de 2026.

**LA JUSTICIA ALTERNATIVA Y RESTAURATIVA ALTERNATIVA EN LA
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES: PJCDMX**

La justicia alternativa y restaurativa se consolidan como opciones fundamentales para la resolución de conflictos en materia familiar.

"Es una opción distinta que ayuda a las personas a llegar a acuerdos y convenios de manera voluntaria y eficaz".

El Tribunal de Justicia de la Ciudad de México (TJCDMX), presidido por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, fortalece la aplicación de los mecanismos de justicia alternativa y restaurativa en materia familiar, previstos en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el objetivo de brindar una justicia más cercana, eficiente y centrada en las personas, así lo expresó la maestra María Luisa Vázquez Cerón, Juez Cuarta de la Unidad de Gestión Judicial tipo 2 en materia Familiar.

“La justicia alternativa se define como un conjunto de métodos —mediación, conciliación y negociación— que permiten a las partes involucradas resolver sus conflictos sin necesidad de acudir directamente a los tribunales”. Señaló

La impartidora de justicia enfatizó que este mecanismo cobra gran relevancia debido a la saturación de los tribunales, particularmente en casos familiares complejos relacionados con custodia, alimentos y convivencia. Indicó que el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial de la Ciudad de México juega un papel esencial al ofrecer mediadores especializados, quienes facilitan el diálogo y acompañan a las partes para alcanzar soluciones respetuosas de sus necesidades y horarios.

Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

Con la entrada en vigor del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se incorpora la figura de la justicia restaurativa, que permite a los jueces enviar a las partes a un proceso de mediación de hasta tres meses con el fin de reparar vínculos familiares y evitar procesos judiciales largos y desgastantes. "El objetivo es no solo sancionar incumplimientos, sino restablecer la funcionalidad familiar, especialmente en lo que respecta a la salud emocional de padres e hijos", recalcó la maestra Vázquez Cerón.

Respecto al nuevo modelo de gestión judicial, señaló que las Unidades de Gestión Judicial permiten separar las funciones administrativas de las jurisdiccionales, optimizando los recursos y permitiendo que las personas juzgadoras se concentren en la resolución de los asuntos mediante audiencias orales, públicas y continuas, fomentando la negociación y la conciliación para resolver los asuntos de forma justa y rápida, en un entorno de justicia digital.

La juzgadora resaltó que la implementación de la justicia alternativa y restaurativa ha permitido optimizar la carga judicial y favorecer el bienestar de las familias en la Ciudad de México. Aunque esta figura es relativamente nueva, se espera que su aplicación se extienda en todo el país conforme avanza la adopción del Código Nacional.

La maestra Vázquez Cerón invita a la ciudadanía a conocer y aprovechar estas opciones para resolver sus conflictos familiares de manera pacífica y eficiente, recordando que tanto el Centro de Justicia Alternativa como el Poder Judicial de la Ciudad de México están comprometidos en brindar un servicio humanizado y accesible.

--oo00oo--